



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAEN  
JAÉN - PERU  
Gerencia Municipal



Simón Bolívar N° 1520 2<sup>do</sup> Piso

RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 235 -2017-MPJ/GM  
JAEN, 29 NOV 2017

**VISTO:-** El Informe N°. 3068 -2017-MPJ/GAF/SGLSG/CABC de fecha 16 de Octubre del 2017 suscrito por CPC.CESAR A. BELLIDO CUBAS en su condición de Sub Gerente de Logística y Servicios Generales -, referente a la Directiva “ LINEAMIENTOS PARA IMPLEMENTAR EL USO DE INDICADORES DE DESEMPEÑO DE LA CONTRATACION PUBLICA, ALINEADOS DEL POI PARA OPTIMIZAR LOS RECURSOS PUBLICOS “; y ;

**CONSIDERANDO:**

**Que,** el Artículo 194 de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, ambas normas reconocen a las Municipalidades autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, las mismas que se ejercen dentro del marco de la Constitución y la ley.

**Que,** el CPC. César A. Bellido Cubas en su condición de Sub Gerente de Logística y Servicios Generales de la Municipalidad Provincial de Jaén, mediante el Informe N° 3068 -2017-MPJ/GAF/SGLSG/CABC de fecha 16 de Octubre del 2017 viene solicitando la Aprobación de la Directiva con levantamiento de observaciones para su aprobación en cumplimiento con el Plan de trabajo de la meta de control interno denominado “LINEAMIENTOS PARA IMPLEMENTAR EL USO DE INDICADORES DE DESEMPEÑO DE LA CONTRATACION PUBLICA, ALINEADOS AL CUMPLIMIENTO DEL POI PARA OPTIMIZAR LOS RECURSOS PUBLICOS “.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAEN  
JAÉN - PERU  
Gerencia Municipal



Simón BolívarN° 1520 2<sup>do</sup> Piso

**Que**, la Directiva en comento resulta necesario su aprobación, lo cual tiene por objetivo establecer los criterios para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Pla Operativo Institucional (POI), y que permita realizar la medición de los avances Técnico y Administrativos, así como la evaluación del desempeño de la contratación pública para optimizar los recursos públicos de la Municipalidad Provincial de Jaén.

**Por** las consideraciones expuestas, y en concordancia con lo dispuesto por el Decreto de Alcaldía N°. 01-2015-MPJ/A de fecha 05 de enero del 2015, en el que delega atribuciones administrativas a la GERENCIA MUNICIPAL, entre ellas la aprobación de expedientes técnicos de obras y otros afines;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:- DISPONER** la aprobación de la Directiva de “LINEAMIENTOS PARA IMPLEMENTAR EL USO DE INDICADORES DE DESEMPEÑO DE LA CONTRATACION PUBLICA, ALINEADOS AL CUMPLIMIENTO DEL POI PARA OPTIMIZAR LOS RECURSOS PUBLICOS “; que en anexo forma parte integrante de la presente resolución., toda vez que es menester la implementación del plan de trabajo de Control Interno de la Municipalidad Provincial de Jaén.-

**ARTICULO SEGUNDO:- DISPONER** la notificación de la presente resolución a las instancias administrativas de la Municipalidad Provincial de Jaén para su conocimiento y debido cumplimiento, **BAJO RESPONSABILIDAD.-**

**ARTICULO TERCERO:- DISPONER** que la Sub Gerencia de Tecnología de Información y Comunicaciones -SGTC, para su publicación en el portal institucional ([www.munijaen.gob.pe](http://www.munijaen.gob.pe)) de la presente resolución y su anexo

**REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE**

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAEN  
*Rosa Elena Saldana Carrillo*  
CPC Rosa Elena Saldana Carrillo  
GERENTE MUNICIPAL